

VISTO:

La R-DNAT-2021-683; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se deslizó un error involuntario al indicar la asignatura y el año al que corresponde en el artículo 1°.

Que es necesario rectificar la R-DNAT-2021-0683 por corresponder e indicar la denominación correcta.

Que lo expresado se hace con cargo a lo dispuesto en el artículo 101° Reglamento de Procedimientos Administrativos – Decreto N° 1759/72 – T.O. 1991, el que a la letra dice: “*Rectificación de errores materiales – Art. 101 – En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*” y con cargo a los términos de la Res. C. S. N° 544/11.-

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR - parcialmente la R-DNAT-2021-0683

Donde dice:

“*ARTÍCULO 1°: LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo -DE PLANTA- de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA (1°Año – 2do. C) de la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2013 – mediante evaluación de antecedentes y entrevista con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2021-058 y Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias*”.

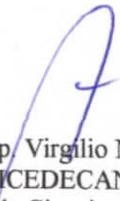
Debe decir:

“*ARTÍCULO 1°: LLAMAR A INSCRIPCIÓN DE INTERESADOS para la cobertura de Un (1) cargo -DE PLANTA- de AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA, para la asignatura ZOOLOGÍA AGRÍCOLA (2°Año – 1er. C) de la carrera de Ingeniería Agronómica Plan de Estudios 2013 – mediante evaluación de antecedentes y entrevista con cargo a lo establecido en la R-CDNAT-2021-058 y Res. CS N° 301/91 y sus modificatorias*”.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda, dése copia a los miembros de la Comisión Asesora, a la Escuela de Agronomía, publíquese en carteleras de la Sede Central, página web de la Facultad y redes sociales. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, siga a la Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y demás efectos.

sovg


Ing. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Esp. Virgilio NUÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales